



## Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/21974 30 de noviembre de 1990 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

## - NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En su 2964a. sesión, celebrada el 30 de noviembre de 1990, tras la aprobación de la resolución 679 (1990), el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración:

"En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

'Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación 1/ dice, en su párrafo 23: 'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad.'"

<sup>1/</sup> S/21950 y Corr.1.